

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 6 de agosto de 2008.—El jefe de Negociado, Carlos Pérez Villegas.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 08 000041

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	URE
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD. P LOCALIDAD NUM. DOCUMENTO	
07 280325717506	0521	LOPEZ PARRAS ANA GLORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 08 00035186		CL EL RIBERO 15	39140 SOMO 39 04 313 08 002370127	39 04
07 280325717506	0521	LOPEZ PARRAS ANA GLORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 08 00035186		CL EL RIBERO 15	39140 SOMO 39 04 313 08 002370228	39 04
07 390051280924	0521	GARCIA MERAYO MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 07 00186622		BO EL TOJO, 6 0	39600 CAMARGO 39 04 313 08 002529468	39 04
07 390048847840	0521	FERNANDEZ SANTOS MARIA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 08 00082979		CL JUSTICIA 2	39008 SANTANDER 39 04 313 08 002530882	39 04
10 39104521796	1211	SISNIEGA EXPOSITO VICTORIA ANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 08 00088538		CL RUBEN DARIO 10 7 IED	39005 SANTANDER 39 04 313 08 002530983	39 04
07 390039040433	0521	TERAN REVESTIDO ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 08 00098137		CL ISAAC PERAL, 19 BAJO 0	39008 SANTANDER 39 04 313 08 002531185	39 04
07 281137410115	1221	ARANGO DE BUSTAMANTE AMANDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 07 00231583		CL CONSUELO BERGES, 7 B 5° DCH	39012 SANTANDER 39 04 313 08 002568167	39 04
10 39105392675	0111	FERNANDEZ ALFONSO MARIA ISABEL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
39 04 08 00109655		BO LA ROZA 2	39679 PUENTE-VIESGO 39 04 315 08 002491375	39 04
10 39105972958	0111	BOLIVAR MENCAL MARIA JOSE	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 04 08 00034782		BO LA SOLEDAD 16 1 A	39478 PIELAGOS 39 04 333 08 002050936	39 04
07 391017268559	0521	ANDREU MARTINEZ MANUEL	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 04 05 00022371		CL LAS MARZAS, 20 BJ	39012 SANTANDER 39 04 333 08 002545535	39 04
10 39002969701	0111	COLLANTES VALVERDE MIGUEL	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 04 07 00118823		ZARAGOZA N° 8 1° DCHA. 0	39007 SANTANDER 39 04 333 08 002580392	39 04
07 390050113486	0521	FERNANDEZ GOMEZ JOSE MANUEL	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 04 07 00206931		CL JUAN DE GARAY 4 5 D	39008 SANTANDER 39 04 348 08 002163090	39 04
10 39103433982	1211	GANDARIAS PEREZ FELICIDAD	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 04 06 00138293		CL HERNAN CORTES EN. INM. SARMIENTO 19 5	39003 SANTANDER 39 04 348 08 002188756	39 04
07 101008153063	0121	GARCIA COMPADRE JAVIER	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 04 07 00112254		CL INGENIO 1 1° C	39012 SANTANDER 39 04 348 08 002190170	39 04
07 390051954870	0521	CUEVAS CORSINI M VICTORIA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 04 08 00035994		CL RUBEN DARIO 13 1 Z	39005 SANTANDER 39 04 348 08 002192089	39 04
10 39105317301	1211	SEIJAS --- GISELLE NATALIA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 04 07 00203796		CL CASTOR AGRA GARCIA 4 B B	39012 SANTANDER 39 04 348 08 002204015	39 04
07 341000689323	0521	FERNANDEZ MARTINEZ RICARDO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 04 07 00206123		PROL. CAMILO ALONSO VEGA 48 2 1 B	39007 SANTANDER 39 04 348 08 002476524	39 04
07 390052828476	0521	ESCALERA ARMINIO PEDRO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 04 08 00045795		CL CLARA CAMPOAMOR 1 2 A	39012 SANTANDER 39 04 348 08 002502287	39 04
07 391003435955	0521	SARMIENTO SAIZ ANTONIO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 04 05 00220920		CL BURGOS, 28 1° 0	39008 SANTANDER 39 04 348 08 002628286	39 04

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	URE
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD. P LOCALIDAD NUM. DOCUMENTO	
07 390048847840	0521	FERNANDEZ SANTOS MARIA JOSE	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
39 04 08 00082979		CL JUSTICIA 2	39008 SANTANDER 39 04 350 08 002546949	39 04
07 071035347366	1221	AMAGUANA AMAGUANA LAURA REBECCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 08 00049940		CL GANDARA 10 1° C	39003 SANTANDER 39 04 351 08 002228768	39 04
10 39105406116	1211	FERNANDEZ BONACHEA ANGEL CARMELO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 07 00125186		CL RIO CUBAS 3 1 C	39004 SANTANDER 39 04 351 08 002229071	39 04
07 390045538524	0521	CANAL RUISANCHEZ SIGFREDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 07 00056882		CL MARTILLO, 11 3°	39003 SANTANDER 39 04 351 08 002280100	39 04
10 39104491484	0111	CAMPO LOPEZ LUIS ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 07 00231785		CL ALTA 49 EN DCH	39008 SANTANDER 39 04 351 08 002500671	39 04
07 390048810353	0521	GONZALEZ MAESTEGUI JOSE MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 01 00100263		AV LOS CASTROS, 69 2° C	39005 SANTANDER 39 04 351 08 002513304	39 04
07 390049580087	0521	TAPIA TORRE JOAQUIN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 04 08 00091366		CL JESUS DE MONASTERIO 27 5 D 0	39010 SANTANDER 39 04 366 08 002556245	39 04
07 390038014960	0521	SAIZ LAGARMA CARLOS	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 04 06 00163858		CL LINO CASIMIRO IBORRA, 16 BJ IZD	39740 SANTOÑA 39 04 366 08 002627377	39 04
07 390038837844	0521	RUIZ PALAGAN MARIA CARMEN	RES. DESEST. APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.	
62 39 08 00009509		CL LA TORRE 60 D 1 A	39012 SANTANDER 39 04 986 08 002441562	39 04

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 04 1 08 000041

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELLO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

08/11186

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Cuatro, de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Rotaache González María Luisa, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle La Hoz 137 bj. de Herrera de ibio (Mazcuerras), se procedió con fecha 12 de junio de 2008 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Santander, 6 de agosto de 2008.—El jefe de Negociado, Carlos Pérez Villegas.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
(TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 013737587-D, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

NUM. PROVIDENCIA APREMIO RÉGIMEN	PERÍODO
39 07 013023071 0111	04 2007 / 04 2007
39 07 017910760 0521	07 2007 / 07 2007
39 07 018876215 0521	08 2007 / 08 2007
39 07 019436589 0521	09 2007 / 09 2007

Importe deuda:

Principal: 1.783,79

Recargo: 516,88

Intereses: 112/53

Costas devengadas: 0/00

Costas e intereses presupuestados: 230,06

Total: 2.643,26

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento